

La Unión Comercial

Organo del "Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica" y de intereses públicos

Año I

San José de Costa Rica, jueves 31 de enero de 1907

Nº 41

Colaboración

Para formar el cuerpo de colaboradores excitamos la buena voluntad de todos los miembros del Gremio y simpatizadores de esta Sociedad.

Toda correspondencia con respecto al periódico debe dirigirse al Administrador; lo referente á la Sociedad, al Secretario; y cualquiera otra dirigida al Presidente, al Tesorero, al Prosecretario ó á cualquier miembro de la Directiva, siempre que se relacione á la Sociedad, al apartado de Correo nº 37.

ATENCIÓN

La oficina del Gremio ha quedado instalada en un nuevo local situado en la Calle Central, entre La Tropical y la Botica del Comercio.

Suscripción, un mes..... ₡ 0-50
Número suelto..... 0-10

PERMANENTE

Siendo este periódico órgano del gremio, se encarece á todo el comercio por menor, la suscripción, pues será el que mantendrá diariamente á todos los interesados al tanto de la marcha de la Sociedad. "La Unión Comercial" será sin rival el gran propagandista de anuncios, pues irá á manos de todo el comercio de la República, lo que ponemos en conocimiento de los industriales, almacenes, Compañías de vapores, oficinas de agencias, hoteles, empresas ferrocarrileras, etc. etc., y á todo el que quiera ser bien anunciado.

OPORTUNIDAD

Con patente de taquilla por valor de ₡ 45.00 trimestrales se vende un establecimiento de pulpería y billar en esta ciudad. Hay que acordarse de las concesiones consignadas en el inciso 4º del artículo 16 de la Ley de Licores. El que quiera aprovechar o curra á informarse en esta oficina.

San José, Enero de 1907.

— SE ALQUILA —

Una magnífica casa de habitación, con ó sin muebles situada en esta ciudad, con instalación de alumbrado eléctrico; es de alto y con servicio interior en la parte baja, frente á la iglesia de la Merced. En esta oficina informarán ó entenderse directamente con don Manuel Soto.

San José, Enero de 1907.

— AGUA GASEOSA —

Vendo gas ácido carbónico licuado y maquinaria sencilla para fabricar refrescos gaseosos; la muestra puede verse en el almacén de los señores T. Assmann y Cº.

P. LAURENT

Santo Domingo de San Mateo.

CERVE-

CERIA

TRAUBE

LAGER

BIER

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"

BEEST STOUT PORTER

Taller de Carpintería de Joaquín Chaves S.

—TELÉFONO Nº 74—

Con grandes innovaciones de maquinarias, para talladuras, para aserrar, hacer molduras, etc., etc., y un escogido surtido de maderas de toda clase y materiales de construcción, cualesquiera que ellas sean. Trabajos al torno y fábrica de marcos.— Ofrezco mis conocidos servicios al público.—Se vende CAL de CONCHA por mayor y al menudeo.—Dirección: frente á la Eureka.—Avenida Central.

LA CORONA

Fábrica de candelas de esperma

— D E —

JUSTINO ALVAREZ GARCIA

300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del Ferrocarril al Pacifico

Es el que cuenta con la maquinaria más grande y más moderna que hay en el país é introduce directamente los mejores materiales, y por consiguiente es la que fabrica candelas de todo tamaño, que por su buena calidad compiten con las extranjeras.

Se aconseja á todos los comerciantes no compren candelas sin antes pasar por LA CORONA, porque es la que vende con 5 ojo más barato que cualquiera otra. Ojo, comerciantes, antes de comprar este artículo, fíjese bien que sea

LA CORONA

LA TROPICAL

— Frente al Cuartel Principal —

Papas Papas Papas

LAS MEJORES EN EL MERCADO — SEMILA AMERICANA

Puros de uno, dos y tres por cinco

TROPICALES — TROPICALES — LONDRES

LEGITIMOS

Los precios más bajos de la plaza

El Acorazado

BERTHEAU & Cº ofrecen al público un elegante surtido de botas, zapatillas y botines.

LA ESTRELLA POLAR

Gran Fábrica de velas de esperma. Esta fábrica posee una gran maquinaria provista de los adelantos más modernos descubiertos hasta la fecha, debido á esto y otros ingredientes que se han adquirido en Europa. La vela elaborada en esta fábrica es elogiada por todos los que la conocen y se distingue por su solidez por su brillo, por su luz cristalina y fresca, que confrontada con la extranjera no deja ésta que desear. Y no por todas estas ventajas que son efectivas se venden más caras que las demás fábricas del país, se venden á los mismos precios.

Ya lo sabe los comerciantes si quieren observar su demasiada venta de velas muy en breve diríjense á la Fábrica La Estrella Polar, Calle del Panteón, cien varas al Oeste de las Pilas y contigua al establecimiento de don Cesareo G. García.



LA INDIAN

La fábrica mejor montada del país y la única que posee los modernos adelantos. Chocolate en tabletas, á la vainilla, á la canela, con ó sin azúcar, y en pastillas marcas "Rio Hondo" y "La India," sustituyendo el panesillo, siendo más higiénico por no hacerse con la mano.

FAIT HERMANO & COMPAÑIA
APARTADO 410.

SAN JOSÉ.— 100 varas al Sur de las Oficinas de la United Fruit Company.

—“LA UNIÓN COMERCIAL”—

Propiedad del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica.

BISEMANARIO

EDITOR Y REDACTOR,
Juan M^a Murillo
ADMINISTRADOR,
Abel Mena G.

JUNTA DIRECTIVA

del Gremio de comerciante al por menor de Costa Rica, que ha de regir del 6 de enero de 1907 al 6 de enero de 1908.

Presidente don Jesús Cubero Vargas
1.º. Vicepresidente don Alberto Carvajal A.
2.º. don Ramón Muñoz
Secretario don Abel Mena Gómez
Prosecretario don Víctor M. Fernández
Tesorero don Manuel -oto Mendoza
Vocales don Manuel V. Blanco
Gerardo Salazar Sáenz
José M. Arias P.
Neófito Vargas
Felipe Larrad
Luis Martínez Matute
Gregorio Soto
Roberto Monje Ureña
Constantino Gálvez
José Fernández R.
Tomás Carrasco Berbén
Administrador General del Gremio, don Eduardo Fernández C.

EL CIERRE... BURLADO

El Gremio de comerciantes al por menor está empeñado en que la ley se cumpla, sin contemplación alguna, y en esa tarea quiere ser auxiliar de las autoridades.

En la legalidad y en la honradez estriba el buen nombre del comercio, y si le faltan esas condiciones descendié a simple explotación de la buena fe y de la confianza del público.

Por eso hemos denunciado en este periódico varias violaciones de la Ley de Licores, no queriendo que la asociación aparezca como encubridora de hechos que afectarían su honorabilidad con sólo consentirlos.

Hasta ahora habíamos aludido nada más que á contravenciones talvez ignoradas, y seguramente no toleradas, de parte de quien tiene el poder de imponerles el correctivo.

Lo que vamos á tratar es algo más grave: la burla de la ley faz á faz, con plena confianza en la impunidad, hasta con jactancia de que ésta es un hecho, que “puede tocarse con la mano.”

Vá á creerse, talvez, que exageramos; pero estamos diciendo la verdad, sólo la verdad.

Los Establecimientos denominados “La Europa,” “La Palma” y “La Magnolia” son establecimientos de licores y pulpería. La Ley ordena que se cierren á las 12 m., los domingos y días de fiesta reconocidos como tales por el Estado. Y todo el que tenga hojos habrá podido ver que ni “La Europa,” ni “La Palma,” ni “La Magnolia” se someten á las disposiciones de la ley. Se nos dirá que en las horas de cierre sólo venden refrescos y tosteles; pero esa objeción es sencillamente un sofisma, puesto que la ley no hace distinción y no hay duda de que refrescos y tosteles, y otros artículos que en dichos establecimientos se expenden, son artículos de pulpería, y no por cierto de primera necesidad, que se-

ría más justo exceptuar de los rigores reglamentarios.

“La Bureka”, también comercia con artículos de pulpería, y á esta clase de establecimientos debe equipararse en cuanto á las horas de cierre. ¿Por qué tiene privilegio para estar abierta los domingos y días de fiesta legal, después de las dos de la tarde?

Se nos asegura, y esto debe ser cierto, que esos establecimientos han obtenido un permiso especial para poner de lado á la ley.

¿Y cuál es la autoridad que tiene facultades para conceder tales permisos?

En un régimen normal *nadie*, sino el Poder Legislativo, puede derogar la ley. Pero aún ese Poder ha de sujetarse, al efecto, á las formalidades que la Constitución le prescribe. De palabra, ó con una sola plumada, como suele decirse, ni el mismo Congreso tiene facultades para modificar, si quiera en un signo de puntuación, sus propios decretos. Lo contrario sería un anarquismo, al par del cual, el anarquismo que tiene pendiente de un hilo la vida de los gobernantes europeos, sería apenas un fantasma.

¿Quién es, pues, el que ha derogado artículos fundamentales de la Ley de Licores, concediendo permisos para no efectuar el cierre de establecimientos en los días y horas reglamentarios?

No lo adivinamos, ni queremos adivinarlo.

Concebimos, sí, qué es lo que pasa en el pensamiento de los legisladores: hasta ahora no habían querido ver su error, y tan pronto como lo han visto se han espantado de él. Pero ya es tarde. Repararlo estableciendo á la llamada ciertos privilegios, es errar doblemente.

La Ley, con todos sus puntos y comas, con todas sus consecuencias, con toda la igualdad que una República exige, debe ser acatada.

¿Con qué derecho, estando abiertos al público “La Europa”, “La Palma”, “La Magnolia” y “La Eureka”, puede mandarse cerrar ninguna pulpería, y mucho menos castigarse al que la abriera?

¿Será porque la ley es elástica y quizá automática? ¿Será porque no reza sino con los pequeños y tiene válvulas de escape para los grandes?

Entonces mejor fuera declararlo sin embajes, estableciendo en la ley misma los privilegios que se quieren.

Mientras así no se haga, el cierre de establecimientos de comercio de todo género debe cumplirse con estricta sujeción á las disposiciones legales vigentes.

Y nos hemos referido al cierre por ser lo más saliente de la ley. Pero es lo cierto que ésta se infringe á plena luz en otros puntos secundarios. En todo puesto público de licores está prohibido “poner biombos ó pintar los vidrios de las ventanas ó ponerles adornos ó papeles que impidan la vista desde la calle.”

Sin embargo los biombos y los vidrios pintados y otros sistemas

de impedir la vista desde la calle, continúan observándose en las cantinas de categoría. ¿Porqué se burla así la ley? Si la prohibición es ridícula, ello debió verse con tiempo. En ese particular el Congreso se mostró inflexible, no quiso atender objeciones. Y ahora resulta que tanto rigor no sirve para nada,—tratándose de privilegiados de la fortuna.

En cambio se extrema la vigilancia de la autoridad, y se traspasan los límites de la ley, en cuanto á permanencia de personas en los establecimientos de licores extranjeros (no privilegiados), que á la vez expenden los del país. Ya dijimos en el número anterior que varios individuos de la policía, sin derecho alguno por supuesto, mandan salir de esos establecimientos á los compradores que se detienen á elegir las mercaderías, ó que por cualquier otro motivo justo, permanecen allí.

De manera que la decantada Ley de Licores no viene á ser otra cosa que la ley del embudo. Y perdónese la vulgaridad, en gracia á la exactitud de la expresión.

L. D.

Exagerada complacencia con los deudores

Hay personas que no obstante tener fondos y ocupar una buena posición social, sin saber por qué, parece como si gustasen de aparecer morosos en el cumplimiento de sus compromisos y cuando el comerciante o torga demasiada complacencia para hacer efectivas las sumas debidas por personas de esta naturaleza, es un acto verdaderamente reprehensible, pues no sólo perjudica á sus intereses, sino que al mismo tiempo establece un mal precedente en el buen régimen del establecimiento.

El comerciante por regla general sabe que la puntualidad en los pagos es infinitamente mucho más satisfactoria no sólo para el dueño sino para el deudor y la censurable costumbre de algunos comerciantes de dejar transcurrir meses y meses para cobrar sus créditos, sugestionan en el parroquiano la falta de puntualidad para cubrir sus compromisos. El peligro menos comprensible respecto á concesión de créditos es el que menos se previene, y se refiere á aquellas personas que no obstante hallarse en posesión desahogada, no sin grandes trabajos se les obliga á pagar sus deudas.

Estas morosidades injustificadas, como es natural, proporcionan á veces al comerciante serias dificultades y disgustos, muchos de ellos tan graves que pueden afectarle á su buena reputación. Hay muchos ejemplos de establecimientos que, estando en un período de verdadera prosperidad, comienzan á desacreditarse hasta llegar á una completa ruina é indagadas las causas, se comprueba que los deudores y no otro motivo fueron la base para su destrucción.

Así pues si se desea evitar este peligro cúlese de establecer, ya que no puede prohibirse en absoluto un sistema de créditos rígido é inquebrantable, y téngase siempre presente que cualquier concesión en este sentido desmoraliza al comerciante y al comprador.

Es un dato muy importante y que por desgracia es verdad, que la per-

versidad humana llegue al extremo de que haya sujetos que no se cansan de alabar y preferir economías de aquellos establecimientos con cuyos dueños no les liga compromiso alguno, mientras que, cuando debido á la consideración y exagerada tolerancia observada en algunas tiendas, en las que se tienen más ó menos complacencias con alguna determinada persona el público, ese mismo público, que ha sido objeto de tantas atenciones, al ocuparse de ellas, antes de alabarlas la crítica y censura duramente. Estos hechos, que la experiencia nos enseña cada día, son la mejor prueba para demostrar de un modo evidente, que cuando se desea plantear un negocio, si se quiere tener seguridad en sus resultados, lo primero que hay que establecer es un sistema absoluto é invariable de pagos al contado y limitar los créditos por pequeñas cantidades y sólo á personas de reconocida reputación social.

No se crea por esto que al referirnos al establecimiento de un sistema de créditos rigurosos no se reconozca el establecimiento de determinadas excepciones.

Reproducción de El Keystone N^o 10

¡¡CANDADOS!!

Curioso es ver á la policía cómo despliega su actividad por el celo que le está encomendado para que la ley de licores se cumpla al pié de la letra. En realidad, como aquí no se suscitan asuntos de mayor importancia, en los cuales debía estar la policía con mucha atención, se dedican muy exprofesadamente á ser centinelas de vista en las pulperías. Con seguridad que á cualquier policía de línea á donde se le encuentra es en frente de la puerta de una pulpería, muy celoso, muy activo, y lo más bonito es que el domingo están muy puntuales á las doce en punto del día pidiendo la llave que comunica los establecimientos de licores con billares y no se acuerdan de estar puntuales otro día con la misma llave para volver á poner la comunicación.

Decimos esto, porque el lunes próximo pasado, fué entregada la llave de un establecimiento del lado Sur á las 7.30 de la mañana y esto porque se mandó á pedir.

¡Qué cumplidos para atornillar! y no cumplen con su deber. Esto es una majadería é insistimos en que los candados deben ser destruidos á la hora que se cierran los billars.

W.

¿Cómo pareceremos?

En todos los tiempos, las doctrinas, las cosmogonías, las religiones y hasta la fantasía de las muchedumbres han filosofado respecto al fin del mundo. Ahora un texto apocalíptico interpretado por adivinados; luego una divagación de un pensador extraviado ó la afirmación de un sabio, ó el rumor que cuanto más avanza, crece sin que tenga origen conocido, turban á menudo al pobre populocho, porque es evidente que nuestra tierra algún día morirá. ¿Pero cuándo y cómo será esto? ¿Quién lo sabe! ¿Quién puede saber!

Si la profecía de Job se hubiese cumplido, si la tierra hubiese sido encendida por una cometa cuya masa nebulosa se extendió se á 1.800.000 kilómetros, es decir, dos veces el volumen del sol, el cataclismo y la conflagración que se hubiese producido pueden ser representados por la caída sobre la tierra de un río de fuego cuya masa sería unos dos millones de veces más grande que la de nuestro planeta. Afortunadamente esta terrible perspectiva es pura fábula, y es muy poco

CERVEZA IMPERIAL

La mejor que llega al país Depósito permanente en la **LA GRAN VIA** G. de Benedictis, Sucesores.

probable que el Globo arrastre a la Humanidad como a un condenado a muerte, que ignora la naturaleza de su suplicio y la hora y el lugar de su expiación.

Pero es muy cierto que la catástrofe, aunque con lentitud, llegará.

Un sabio ha evaluado en 10 millones de años el tiempo necesario para que el enfriamiento gradual del Sol produzca la extinción de la vida en la superficie de la tierra. Diez millones de años es mil veces la duración de los tiempos históricos, pues según los últimos descubrimientos existentes en Egipto existían allí hace 8 ó 10,000 años civilizaciones florecientes.

Levertier asigna al sistema solar una duración de 35 millones de años.

Rofriéndonos a otro orden de ideas, añadiremos a lo dicho que las estadísticas prueban que por incremento de la población de la Tierra, ésta contendrá, en el año 2167, 12,000 millones de habitantes, que no tendrán con que alimentarse, porque los dones de Ceres no serán suficientes. ¡Dentro de 270 años moriremos de hambre!

Para facilitar el pago de nuestros suscritores situados en pueblos vecinos a algunos lugares donde tiene nos agentes, ponemos en conocimiento de ellos la siguiente lista de agentes de "La Unión Comercial"

San José

- De Alajuelita..... M. Guerrero V.
- „ Pacaca..... Cleto Bustamante
- „ Escasú..... Benjamín Herrera
- „ Puriscal..... Nicomedes Rojas
- „ San Miguel de Desamparados... José Mezeguer
- „ Aserrí..... José M^a Rojas
- „ San Ignacio..... Leovigildo Rojas
- „ San Juan..... Joaquín Chaves
- „ San Vicente..... Alejandro Gamboa
- „ Guadalupe..... Mauro Montero
- „ Curridabat..... Juan J. Morales
- „ San Isidro..... R. Nicolás López
- „ San Marcos..... Nicolás Gutiérrez
- „ Santa Ana..... G. J. Valverde
- „ Santa María..... José Rojas S.
- „ San Pablo..... Dimas Mora
- „ Desamparados... Manuel Chaves

Alajuela

- De Alajuela..... Eladio Calvo
- „ Grecia..... Abel Castro A.
- „ Santa Gertrudis Norte y Sur, San Roque, Los Angeles, Sarchí Sur, Puente de Piedra, y San Pedro Unión.—Distritos de Giecia..... Azarías E. Barahona
- De Palmares..... Agustín Campos
- „ San Carlos..... Solón Soto
- „ Naranjo..... Eloy Guzmán
- „ San Ramón..... José Ana Alvarez
- „ Atenas..... Proceso Rojas
- „ Sabanita de Alajuela..... Francisco López
- „ Poás..... Victor M. Cabrera
- „ San Mateo..... Custodio Cordero
- „ Santo Domingo de San Mateo..... Rafael González S.

Heredia

- De Heredia (ciudad) y San Joaquín, San Francisco y Barba... Federico Cartín G.
- „ Santa Bárbara... Otoniel Orozco
- „ Santo Domingo... Constantino Bolaños
- „ San Antonio de Belén..... Juan J. Torres

Puntarenas

- De Puntarenas (ciudad) Chomes y Manzanillo..... Juan Suñol h.
- De Esp. rta..... Benicio Mena
- „ Miramar..... E. Rubebaum

Cartago

- De Cartago..... Angel M^a Sánchez
- „ Juan Viñas..... J. Montero J.

- „ La Unión..... Cruz A. Pacheco
- „ Turrialba..... Federico Pérez
- „ Paraíso..... Joaquín Bonilla

Limón

- De Limón (ciudad). Alfredo Rueda
- „ Estrada..... Arturo Cenedella
- „ Guápiles..... F. Camacho R.
- „ Las Lomas..... Zenón Gamboa

Guanacaste

- De Liberia (ciudad). Santiago Zúñiga
- „ Cañas..... Leonidas Trujillo
- „ Bagaces..... Rafael Recio

AVISO

á los interesados que á las 12 m. del día siete de febrero entrante, remataré en la puerta de esta Gobernación los siguientes puestos para la venta de licores extranjeros y del país que según la ley le corresponden á este cantón en el orden siguiente:

Ciudad

Diez puestos de licores extranjeros correspondientes á los números 50, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83 y 84 con la base de C. 50-00.

Tres puestos para licores del país correspondientes á los números 82, 83 y 84. Base C. 40-00.

Alajuelita

Dos puestos de licores extranjeros correspondientes á los números 1 y 2. Base C. 15-00.

Curridabat

Un puesto de licores extranjeros número 2. Base C. 15-00.
Un puesto de licores del país número 2. Base C. 30-00.

San Vicente

Dos puestos de licores extranjeros números 1 y 2. Base C. 15-00.

Las Pavas

Un puesto de licores extranjeros número 1. Base C. 15-00.

San Sebastián

Un puesto de licores extranjeros número 1. Base C. 15-00.

El Zapote

Dos puestos de licores del país número 2 y 3. Base C. 30-00.

San Jerónimo

Un puesto de licores extranjeros número 1. Base C. 15-00.

Gobernación de la provincia de San José, á 25 de enero de 1907.

PEDRO LORÍA

GACETILLAS

Rectificamos

En el Reglamento financiero que se publicó en nuestro número anterior en el punto 4º, referente á lo interior, donde dice: El Gremio cobrará almacenaje cuando la mercadería haya sido vendida; léase: *El Gremio no cobrará almacenaje.* Por error de imprenta, hacemos consignar la omisión para darle libre interpretación al citado artículo.

Elogio

Bien merecido para el policía que sacó á dos de sus semejantes de la casa que está al frente del establecimiento El Diluvio; esto por estar los dos agentes del orden haciendo lo contrario, es decir, un desorden descomunal, en compañía de dos tejedorellas de 11 y 12 años más ó menos de edad.

El domingo

27 del corriente los relojes públicos, ó sean las cornetas y campanas de las iglesias, dieron las doce, nueve minutos antes de la hora del meridiano. Ahora preguntamos á quien corresponda. ¿Para qué gastar dinero en observatorio, cuando no

hay ni reloj que marque la hora del meridiano?

Nuevo Socio

El conocido comerciante don Bartolo Serra, vecino de esta ciudad, ha ingresado al Gremio de comerciantes suscribiéndose con diez acciones.

Pésame

El Gremio de comerciantes lamenta la muerte del socio don Julio Morux Fernández, de Alajuela, y así lo hacemos presente á la familia en testimonio de condolencia.

A la orden

de la autoridad respectiva, y con el único objeto de que se aperciba, por ahora, á los infractores de la ley, se encuentra en la oficina del Gremio una lista de personas, ó dueños de establecimientos, que, según informes fidedignos, expenden en horas prohibidas, ó de cualquier otro modo desacata las disposiciones legales.

Juegos peligrosos

Así creemos que son los entretenimientos de la prensa sensacional, con la publicación de ciertas profecías absurdas, que no por serio dejan de alarmar á las personas ignorantes, y aun á las que no lo parecen.

Institutos

En que los individuos de la policía deben ser muy escrupulosamente aleccionados al efecto de que cumplan la misión que la Ley de Licores les encomienda, sin exagerarla ni hacerla más odiosa de lo que en realidad es. Ahora sabemos que de pulperías se ha mandado salir á las personas que allí llegan á sus compras, cuando la ley no dispone semejante absurdo.

Agencia en Siquirres

Desde esta fecha ha sido nombrada Agente de nuestro periódico en esa localidad, la señora doña Paulina A. de Salazar, lo que tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros favorecedores.

Don Mateo Francisch

Ha sido nombrado agente financiero del Gremio en la comarca de Limón, lo que ponemos en conocimiento de los comerciantes de ese lugar.

El Gremio

Establecerá agencias financieras en todos los lugares que fuere conveniente

Recordamos

á las Juntas Departamentales, nombres los agentes financieros de su circunscripción.

Con gusto

Anotamos que se ha recibido atenta carta del socio fundador don Federico Novoa, quien con frases alentadoras y llenas de sinceridad, felicita al Gremio en general, por su labor y trabajo. Gracias amigo Novoa.

INDUSTRIA COLONERA

UNICA OCASION

Se vende un magnífico establecimiento de Pulpería, Taquilla y Vioatería.

Su situación: inmejorable. La patente de Taquilla es de \$ 36 trimestrales.

En la oficina del Gremio de Comerciantes se informará.

---NUEVO LOCAL---

En los primeros días del entrante mes se trasladarán las oficinas del Gremio al nuevo local que queda situado al Norte del Mercado de esta ciudad, contiguo á las bodegas del mismo, lo que ponemos en conocimiento de los socios, agricultores y del público en general.

A. MENA G. SECRETARIO

Al Siglo Nuevo

— D E —

A. HERRERO & C^o

En este gran almacén de abarrotes se encuentran los siguientes artículos de oportunidad.

Sal de Marquilla en sacos de 49 á 50 kilos.

Cerveza Schlitz botella grande y pequeña.

Leche condensada á \$ 16-00 c/ de 96 y latas y de 48 latas á \$ 15-00 c/.

Cigarrillos coquetas, algodón y pectoral; única casa que los importa.

UNA GANGA

Por 6 colones se puede transformar una máquina de coser á mano en una de pie. Vayan á ver donde

J. ASSMANN & Cia.

LA CERVECERIA DE RICHMOND

arreglada ahora al estilo moderno, y bajo la dirección de un maestro cervecero titulado (el único en Centro América) tiene el gusto de ofrecer al público consumidor

CERVEZA BLANCA

tan cristalina y pura como las importadas, libre de sustancias nocivas.

Recuérdese que nuestras cervezas no causan dolor de estómago, ni diarrea.

San José, 17 de Setiembre de 1906

BASIGO & ALVARADO

ALMACÉN DE GÉNEROS Y ABARROTÉS

Venden á precios reducidos: Tabaco Virginia, Picadura, Papel para cigarrillos marca "Serrano," Sal, Arroz, Harina "Gallito," vinos de la acreditada marca "Arnó Maristany & C" y muchos artículos mas.

LA EDUCACION

Librería **M. V. BLANCO** Papelería

Siempre se encuentra en esta Librería surtido completo de artículos de escritorio, útiles escolares y gran variedad de objetos religiosos como imágenes, medallas, rosarios, devocionarios, etc., etc., música para piano, etc., instrumentos y cuerdas, etc.

¡Ojalá! Ya llegó el cuaderno de escritura vertical por Próspero Calderón, editado por esta Librería.

SONDULIN

EL BETUN DEL PORVENIR

Por qué y como debe usarse el Sondulin

La mayoría de los betunes, que se venían empleando hasta hoy, estropean el cuero y le hacen con el tiempo quebradizo, tiñen, especialmente cuando llueve, manchando el ribete de la ropa y por último, tiene uno que gastar mucho tiempo y trabajo para dar el brillo.

EL SONDULIN, al contrario, convierte las botas en un momento brillantes; conserva el cuero en buen estado, no tiñe ni engrasa aunque esté mojado, y por esta razón deja la ropa siempre limpia. Como se gasta muy poca cantidad de Sondulin, resulta muchísimo más barato que todos los betunes conocidos hasta hoy.

EL SONDULIN, es en calidad y composición igual al superior y mas caro de los betunes americanos, pero mejor porque se puede aplicar con cepillo.

EL SONDULIN, se presta para todos los cueros: charol, cabrito, becerro y también para el cuero de caballo. Se puede untar con un cepillo ó un paño.

¡ De venta en toda pulpería de la República ! !

Unicos agentes,

Pages & Cañas

San José

COQUETAS ! ! COQUETAS ! !

Llamamos la atención de los consumidores de CIGARRILLOS COQUETAS, para que se fijen que las cajetillas vayan bien cerradas, en las que, en algunas de éstas, se encuentran cupones premiados que se pagan en EL SIGLO NUEVO, única casa importadora de los famosos COQUETAS.

Dr. Federico Kriebel

CIRUJANO DENTISTA

Trabaja en el despacho de don Ricardo Kriebel, Dentista Alemán

JUAN SUÑOL H.

PUNTARENAS

Acepta Agencias de periódicos

Rafael Varela Q.

Ofrece en venta, camas matrimoniales, armarios roperos y otros muebles. Además una magnífica máquina de escribir "Remington." También vende tres casas en punto céntrico.

Dirección: Hotel Alemán.

Juan Knohr Hijos

acaban de recibir

Agujas marca "ELECTRA," las mejores del mundo, en sobres especiales, patentadas por el fabricante. (Unicos importadores de este artículo.

SACOS PARA CAFE, varios tamaños.

BETUN MAGNET — VINO LEGITIMO PARA CONSAGRAR
BETUN MARCA GALLO & 9 GRUESA

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

MARIA V. DE LINES

Acaba de llegar á esta casa un gran surtido de juguetes para Navidad, esmeradamente escogido personalmente en las fábricas europeas.

Hasta el de más exhaustos bolsillos puede proveerse aquí de estos atractivos de los niños, pues los hay desde el más pequeño coche de lata de 10 cts., hasta los hermosos osos, caballos, gatos, velocípedos, juegos de muebles, pianos, juegos de loza, camas, muñecas, tambores, rifles, espadas, automóviles, y otros mil artículos que sería difícil enumerar.

TODO BONITO BUENO Y BARATO

Almanaque arreglado al meridiano de San José, editado por M. v. de Lines para 1907. Los dos semestres valen 15 cts.; la docena & 1.50 y el ciento & 12.00; pegados en cartón 25 cts. cu; la docena & 2.50 y el ciento & 20.00.

Los álbums y tarjetas postales con vistas del país, están al terminarse.

Aviso al público

Tenemos bestias de alquiler, carretas y carretones para el traslado de Esparta á Santo Domingo de San Mateo, y viceversa, á precios equitativos. El servicio es inmejorable.

Entenderse en Santo Domingo con don Vicente Cortés y en ésta con el que suscribe

Esparta, octubre 27 de 1906

BENNICIO MENA

DEPOSITO DE JABON

— D E —

LA FABRICA DE P. ULLOA M.

Tengo siempre en depósito un surtido completo de tamaños y calidades de esta conocida fábrica, la más antigua en el país y la que mejores Jabones fabrica; precios módicos y calidades inmejorables. Tengo también siempre en existencia buen surtido de cueros curtidos para zapateros, sombreros de palma, rebazos y chalets de seda salvadoreños.

Oficina, esquina 1ª avenida Este y calle 1ª Norte, entre el Almacén

Hernández y la Mascota.

E. A. ROBLES

San José, Noviembre de 1906.

La Barcelona

Gran establecimiento de abarrotes, pulpería y vinatería. Grandes existencias de vinos y licores finos importados directamente.

Depósito de los afamados "puros"

elaborados con tabaco de las mejores vegas de Cachí. Se atiende todo pedido, y se llama la atención acerca de las falsificaciones.

Se atenderá cualquier pedido por pequeño que sea garantizando que todos los materiales son de superior calidad, y pudiendo ofrecer puros tan secos como de tres meses de empaçados.

NUESTROS PUROS SON LEGITIMOS

Tip. "El Pueblo" — Calle 2ª Sur N° 443.